

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
"FIJACIÓN DE ESTANTERÍAS Y ARCHIVADORES,
EDIFICIO SEREMI MINVU" ID. N° 645 - 2 -
L123. SEREMI MINVU ATACAMA.**

EXENTA N° 78

COPIAPO, 28 de Agosto de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°16.391 del año 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El D.L. N°1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
4. El D.S. N°397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
6. La Ley de 21.516 del 20 de diciembre de 2022, de la Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023.
7. El D.S. N°135, de 1978, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
8. La Resolución Exenta N° 20 de fecha 16 de junio de 2023, que autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar "FIJACIÓN DE ESTANTERÍAS Y ARCHIVADORES, EDIFICIO SEREMI MINVU" y Aprueba Bases de Licitación y sus Anexos. ID 645-2-L123.
9. La publicación hecha en el portal www.mercadopublico.cl en fecha 20.06.2023 de la licitación pública referida en el numeral precedente.
10. El acta de Deserción del portal www.mercadopublico.cl, que da cuenta que la licitación pública por servicios de "FIJACIÓN DE ESTANTERÍAS Y ARCHIVADORES, EDIFICIO SEREMI MINVU" adquisición N° 645-2-L123, las ofertas existentes se encuentran fuera de bases.
11. Lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
12. La Resolución N°7, del año 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
13. El Decreto Supremo N°23 (V. y U.) de fecha 6 de mayo de 2022, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

RESOLUCIÓN

- 1) Declárase desierto el proceso o llamado Licitación Pública ID N° 645-2-L123, "**FIJACIÓN DE ESTANTERÍAS Y ARCHIVADORES, EDIFICIO SEREMI MINVU**" para esta SEREMI MINVU Región de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE



ROCIO IRMA DIAZ GOMEZ

E=rdiazg@minvu.cl, CN=ROCIO IRMA DIAZ GOMEZ, T=SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=COPIAPO, S=TERCERA - REGION DE ATACAMA, C=CL

Distribución:

- sección administrativa S.R.M.
- control y contratos – Srta. claudia cid rocha
- unidad jurídica S.R.M.
- administrador institucional lobby seremi- Copiapó.
- oficina de partes S.R.M.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **78**

Timbre: **yi88381qo8**